Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		**CONVENIO**	X
Convenio número:	1.250.18.02-8457	De	28 de junio 2024
OTRO SI:	1.250.18.02-8457-1	De	4 de octubre 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 6000000180
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 7000000234
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:
Ítem 2
Valor: 200.000.000 COP
Proyecto: PI41-101957/1/1/01/25 - GARANTIZAR LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR
Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales
Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/25 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca
Nombre del Proyecto:
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: 2.VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ

META (PROGRAMA): 20302 VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): 2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO: MP203020500101 Asistir técnica y financieramente en los 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno

ACTIVIDAD: Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

IMPACTO (META DE RESULTADO): MR20302001 Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el periodo de gobierno.

Objeto del convenio: Concurrir con el municipio de PRADERA al financiamiento del Centro Vida "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO **CC.** 1143835566 CARGO: Subsecretario de Programas Sociales y Participación de la secretaria de Desarrollo Social y Participación. UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	MUNICIPIO DE PRADERA Alcalde Municipal: FRANCISCO JAVIER GUZMAN FIGUEROA CEDULA DE CIUDADANIA: 6.401.184 DIRECCIÓN: Carrera 11 Calle 6, Esquina, barrio Centro TELEFONO: 3157970364

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, plan de trabajo y cronograma, presentado desde el mes de julio hasta de Diciembre del año 2024, donde se concluye que las obligaciones contractuales durante dicho periodo, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO DE PROTECCION:

A. ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación preparada a los adultos mayores del centro vida durante dos (2) meses, desayuno (proteína, fruta y bebida) almuerzo (proteína, verduras, carbohidratos, bebida, refrigerio (fruta, carbohidrato y bebida). TALENTO HUMANO. Durante dos (2) meses, manipulador de alimentos que prepara los alimentos diarios.

B. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL: durante dos (2) meses acompañamiento de dos días a las semana en tardes o en mañanas de psicología, gerontología y trabajo social. IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES: Se comprarán insumos de botiquín y papelería.

C. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: TALENTO HUMANO Auxiliar de Enfermería dos (2) meses de acompañamiento dos días a la semana en tardes o mañanas.

D. ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL: TALENTO HUMANO Instructor de actividad física dos (2) meses de acompañamiento tres en la mañana o tarde según cronograma. IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES insumos implementos deportivos.

E. ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS: TALENTO HUMANO Instructor de actividades cognitivas y productivas dos meses de acompañamiento, tres (3) días en la mañana o tarde según cronograma. IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES insumos e implementos necesarios que disponga el instructor para las actividades.

F. ACTIVIDADES CREATIVAS Y CULTURALES: TALENTO HUMANO instructor en actividades recreativas y culturales dos meses de acompañamiento, tres (3) días en la mañana o tarde según cronograma. IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES insumos implementos necesarios que disponga el instructor para las actividades.
G. AUXILIO EXEQUIAL: póliza mensual

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo para el periodo del mes de julio - Diciembre de 2024.	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:
El supervisor en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (artículo 8 de la ley 1276 de 2009), evidenció que el municipio de PRADERA ejecutó las siguientes actividades:

1. El contratista vinculó un profesional para la dirección técnica del CV que realiza el monitoreo del plan de actividades con enfoque de atención Centrada en la Persona Mayor que llevan a cabo los profesionales en Gerontología, Psicología, Trabajo social, técnica en productividad, Técnico en recreación y actividad física, además realiza el seguimiento a la minuta alimentaria diariamente, a la higiene, mantenimiento y seguridad del espacio locativo.
2. El contratista ha venido proporcionando el servicio de alimentación preparada a los adultos mayores del centro vida, basados en la minuta de alimentación balanceada para la dieta normal, a partir del cual se realiza el suministro de alimentos a 30 personas mayores, esta minuta responde a las patologías más frecuentes en la población atendida. La dieta alimentaria hipoglúcida e hiposódica comprende, Desayuno: (Jugos de frutas acompañado de una harina con proteína, en

el almuerzo se suministra (harina, proteína, vegetales, jugo) y un refrigerio en el cual se suministra (Jugos, frutas, avena acompañada de una harina con proteína (jamón, huevo o carne) para esta atención se cuenta con un operador de alimentos.

3. El contratista ha realizado diversas actividades diarias de promoción de estilos de vida saludables, enfocadas en fomentar una alimentación equilibrada, la higiene personal y la atención en salud. En este contexto, se realizó la valoración diaria de signos vitales y se brindó orientación sobre el cuidado básico de la salud a los treinta beneficiarios del Centro Día, cumpliendo con el protocolo de intervención y atención. Los signos vitales, así como cualquier signo o síntoma de patologías que se presenten, fueron registrados diariamente en la bitácora correspondiente.
4. El contratista garantizó el aseo de las instalaciones y batería sanitaria utilizadas por los beneficiarios del programa, realizó la desinfección de la batería sanitaria, el mantenimiento muebles y enseres. Se efectuó el aseo y mantenimiento de los utensilios de cocina y menaje, para ello se realizó la compra elementos de aseo para mantenimiento de la institución.
5. El contratista brindó cobertura de servicios de preparación, transporte, misa, velación y entierro para cada uno de los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida (Se anexa soporte de pago de la póliza del servicio Exequial la Ofrenda).
6. El contratista realizó actividades de orientación psicosocial con enfoque preventivo y de forma continua a las treinta personas mayores beneficiarias, cumpliendo con el objetivo de mantener la salud mental, habilidades cognitivas y sociales de los beneficiarios. Las actividades se orientaron con los resultados obtenidos a partir de las evaluaciones realizadas a los beneficiarios, empleando diversas escalas de medición.
7. El contratista implementó las actividades de productividad; a la fecha se han elaborado arreglos navideños, y arreglos florales para fiesta temática hawaiana y se avanza en la implementación de jardín alimentario con la recolección de material reciclable.
8. El contratista realizó jornadas de actividad física con ejercicios articulares personalizados para cada beneficiario, teniendo en cuenta la condición de salud, las limitaciones en la movilidad y las patologías de base de cada persona, según las valoraciones realizadas por el equipo interdisciplinario. En cuanto a la recreación, se ofreció una experiencia integral de bienestar, con actividades como el baile, que fomentan la socialización y una actitud positiva hacia la vida.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Pendientes
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6323620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

 El contratista para la cuota DOS (02), correspondiente al 30% anexa la planilla pagada del mes de Diciembre No. 9478565614 con CUS No. 1103664697 de 05/12/2024, según convenio y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015,el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$36.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 36.000.000
Valor pagado	$ 25.200.000
Valor causado que no se ha pagado	$10.800.000
Valor total ejecutado	$36.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Pagado	**9/08/2024**	**$25.200.000**	**Cuota 1**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono; cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES
Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día N/A	de	Mes: N/A	de	N/A

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

15	días del mes de	Diciembre	de	2024

Nombre: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Cedula: 1.143.835.566
CARGO: Subsecretario Programas Sociales y Participación
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
SUPERVISOR.

Proyectó: Jhon Jaime Cundumi Tapasco – Contratista